. Julio Rolón
rector General

. José D.
amírez
rector Médico

c. Robert
íñez
r. Administrativa

vira Quiñonez
fa de RRHH

. Luis Ramírez
ord. Urgencias
Cons. Externo

. Gustavo
aballero
fe de Cirugía

. Juan Ferreira
fe de
inecología

. Pedro Salinas
fe de Clínica
édica

. Estanislao
ano
fe de Pediatría

c. Lidia
oulard
fa de Salud
íblica

. Osvaldo
agrave
fe de
dontología

. Santiago
saurralde
fe de
aboratorio

c. Claudia
érez
fa de
nfermería

og. Osvaldo
onzález
esoría Jurídica

Asunción, 16 de Mayo del 2013

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 12/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, A LAS FIRMAS PROVEEDORAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.----------

VISTO:

Que el llamado realizado para la Contratación Directa N° 12/2013, Exp. D. G. C. P. N° 312330, ID N° 260237, de fecha 8 de abril 2013, dado entrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el proceso de comparación, análisis y evaluación de las ofertas y luego de haberse verificado que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de contrataciones públicas y la aplicación para la adjudicación de los siguientes ítems: 20% a productos de origen extranjero, ítems 51 y 59, por ser el precio ofertado para producto de origen nacional menor al del producto extranjero, en cuanto a los ítems 23, 24, 30 y 74 el producto de origen extranjero es de menor precio que el producto de origen nacional. En cuanto a los ítems 45, 46 y 72, se ha tenido en cuenta el cumplimiento en tiempo y forma de contratos, según lo expresado en el Anexo 1, ítem 20 de la Carta-Invitación: En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta invitación, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.----------

POR TANTO, en usos de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO RESUELVE:

- **Artículo 1°** Adjudicar según acta de evaluación para la ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, a las siguientes firmas proveedoras:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
INSUMOS VENDORS	11, 28, 43, 51, 54, 59, 72, 74	4.251.443
COMERCIAL RAMIREZ Y CIA. S. A.	1, 2, 3, 4, 5, 15, 16, 17, 23, 24, 30, 32, 61, 76	4.628.050
SYNET INGENIERIA	63, 64, 65, 66, 75	2.849.640
SOLUTIONS CENTER	33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42	20.336.200
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	6, 7, 10, 14, 25, 26, 27, 44, 48, 49, 50, 55, 57, 58, 68, 71, 73	5.378.400
PAPELERA GUAIRA	8, 13, 18, 19, 21, 29, 31, 34, 45, 46, 52, 69, 70	32.232.475
COMPUSHOP	9, 12, 20, 22, 47, 53, 56, 60, 62, 67	5.151.700
TOTAL		**74.827.908**

- **Artículo 2°** El costo total de la adjudicación será de Gs 74.827.908.- (Guaraníes Setenta y cuatro millones ochocientos veintisiete mil novecientos ocho).----------

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

- **Artículo 3°** Esta erogación deberá imputarse en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013, de Acuerdo al Plan de Caja y Plan Financiero.----------
- **Artículo 4°** Forma Parte de esta Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación.----------
- **Artículo 5°** Comunicar, registrar y archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * S.U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General
Hospital General Barrio Obrero

r. Julio Rolón
rector General

r. José D.
amírez
rector Médico

c. Robert
úñez
r. Administrativa

vira Quiñonez
fa de RRHH

r. Luis Ramírez
oord. Urgencias
Cons. Externo

r. Gustavo
aballero
fe de Cirugía

r. Juan Ferreira
fe de
inecología

r. Pedro Salinas
fe de Clínica
édica

r. Estanislao
ano
fe de Pediatría

c. Lidia
oulard
fa de Salud
iblica

r. Osvaldo
agrave
fe de
dontología

r. Santiago
saurralde
fe de
aboratorio

c. Claudia
érez
fa de
nfermería

og. Osvaldo
onzález
esoría Jurídica